



DECRETO ALCALDICIO N° 3764 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 74 AÑO 2015

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 487 de fecha 18.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Cuentas	Descripción	Gestión	Aumenta	Disminuye
215.24.03.100.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	INTERNA		2.800.000
215.24.03.080.000.000	A OTRAS ASOCIACIONES	INTERNA	2.800.000	
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	INTERNA		5.000
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES	INTERNA	5.000	
TOTALES			2.805.000	2.805.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 74 año 2015, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/AVS/FNM/khp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE